

SOLICITA CONCESIÓN DEFINITIVA DE PLAZO INDEFINIDO DE SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA REGIÓN DEL MAULE

Parral, marzo 8 de 2012

Excelentísimo
Presidente de la República
Señor Sebastián Piñera Echenique
Presente

De nuestra consideración:

Juan Carlos Baeza Muñoz, ingeniero civil eléctrico, Cédula Nacional de Identidad N° 6.461.403-7, con domicilio en Aníbal Pinto N° 1101, Parral, en su carácter de representante legal de empresa eléctrica Luzparral S.A., viene en solicitar, que en conformidad a lo establecido en el DFL N° 4/20.018 del 12 de mayo de 2006, del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, disponga otorgar a su representada, concesión definitiva de plazo indefinido para establecer, operar y explotar en la Región del Maule, las instalaciones que complementan y amplían la concesión definitiva de servicio público de distribución.

Las instalaciones, objeto de la presente solicitud de concesión, están destinadas al servicio público de distribución de energía eléctrica, la cual se detalla a continuación.

NOMBRE DEL PROYECTO	REGION/PROVINCIA/COMUNA	NUMERO PLANO
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector San Manuel	Maule/Linares/Parral	200308032
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Los Corrales	Maule/Linares/Parral	210308029
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Sur - Oriente II	Maule/Linares/Retiro	200509037
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Cura - Cura	Maule/Linares/Retiro	200509039
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector 3ª Montaña	Maule/Linares/Longavi	200611057

En su recorrido las instalaciones utilizan solamente bienes nacionales de uso público.

No se consideran plazos de inicio, ejecución y término de las obras de los proyectos antes indicados, atendiendo a que fueron ejecutados según se indica en carta N° 0481/2012, de fecha 8 de marzo de 2012, la cual se adjunta.

No existen cruces de líneas eléctricas u otras instalaciones eléctricas que puedan ser afectadas por estas obras.

Existe superposición de zona de concesión con la empresa eléctrica Emelectric S.A. y la empresa eléctrica Copelec, según se detalla en cartas IGM.

Los proyectos están establecidos y fueron construidos, corresponden a obras de interés social, que forma parte del programa de electrificación rural que el Supremo Gobierno está llevando a cabo, mediante recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y aportes de nuestra empresa, con el objetivo de contribuir a la erradicación de la extrema pobreza, proporcionando energía eléctrica a comunidades de escasos recursos.

Las zonas de concesión serán las comprendidas dentro de las poligonales demarcadas en las cartas del Instituto Geográfico Militar en escala 1:50.000 que se indican a continuación, según las siguientes coordenadas UTM:

Nombre del Proyecto	Vertices	Norte(km)	Este(km)	Número carta IGM 1:50.000	Nombre carta IGM 1:50.000	Zona
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector San Manuel	A	5975.108	261.140	3615-7130	Digua	ZC-06-0045
	B	5976.646	261.887			
	C	5975.840	263.291			
	D	5974.737	262.937			
	E	5974.124	263.598			
	F	5973.660	263.403			
	G	5973.812	263.255			
	H	5973.924	262.826			
	I	5974.213	262.219			
	J	5974.195	261.948			
	K	5974.615	261.911			
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector San Manuel	A	5975.109	259.629	3615-7130	Digua	ZC-06-0046
	B	5974.790	260.685			
	C	5974.437	260.847			
	D	5974.139	260.744			
	E	5973.803	260.819			
	F	5974.308	259.327			
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Sur - Oriente II	A	6003.326	254.480	3600-7130	Los Cristales	ZC-06-0047
	B	6003.007	254.899			
	C	6002.965	254.633			
	D	6002.773	254.430			
	E	6002.599	254.362			
	F	6002.421	254.386			
	G	6002.195	254.487			
	H	6002.829	253.600			
	I	6002.993	254.166			

Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Sur - Oriente II	A	6005.391	254.822	3600-7130	Los Cristales	ZC-06-0048
	B	6005.072	255.014			
	C	6004.605	254.327			
	D	6004.458	253.931			
	E	6004.500	253.688			
	F	6004.779	254.248			
	G	6004.981	254.138			
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Sur - Oriente II	A	6004.867	256.069	3600-7130	Los Cristales	ZC-06-0049
	B	6004.835	256.172			
	C	6005.063	256.226			
	D	6005.225	256.178			
	E	6005.262	256.216			
	F	6005.333	256.266			
	G	6005.376	256.285			
	H	6005.323	256.361			
	I	6005.278	256.481			
	J	6005.256	256.546			
	K	6005.248	256.633			
	L	6005.254	256.697			
	LL	6004.940	256.991			
M	6004.319	256.348				
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector 3ª Montaña	A	5997.099	271.815	3600-7130	Los Cristales	ZC-06-0050
	B	5996.558	272.485			
	C	5994.837	271.049			
	D	5995.540	270.332			
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Los Corrales	A	5992.042	243.490	3600-7145	Parral	ZC-06-0051
	B	5991.598	244.184			
	C	5990.411	243.351			
	D	5990.880	242.564			
	E	5991.221	242.743			
	F	5991.816	243.323			
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Cura - Cura	A	6025.614	233.668	3545-7145	Villaseca	ZC-06-0052
	B	6023.567	235.649			
	C	6023.509	235.627			
	D	6023.424	235.804			
	E	6023.338	235.597			
	F	6023.251	235.604			
	G	6023.167	235.627			
	H	6023.088	235.664			
	I	6023.004	235.726			
	J	6022.943	235.697			
	K	6022.906	235.617			
	L	6022.856	235.546			
	LL	6022.795	235.484			
	M	6022.723	235.434			
	N	6022.644	235.398			
	N	6022.560	235.375			
	O	6022.473	235.367			
	P	6022.406	235.373			
	Q	6022.306	235.344			
R	6022.219	235.336				
S	6024.953	232.981				

El presupuesto de las obras asciende al valor neto de \$54.500.865 (cincuenta y cuatro millones quinientos mil ochocientos sesenta y cinco pesos), en moneda nacional actualizado a la fecha 23/10/2003.

Por tanto:

Al Excelentísimo señor Presidente de la República, solicito otorgar a la empresa eléctrica Luzparral S.A., concesión definitiva de plazo indefinido de servicio de distribución de energía eléctrica, para establecer, operar y explotar las instalaciones eléctricas del proyecto en la presente solicitud.-

Saluda atentamente a usted, Juan Carlos Baeza Muñoz, Gerente General.



LA RADIO DEL DIARIO OFICIAL

Le acompañamos con la mejor selección de música clásica

- Monitor Legislativo - Diario Oficial de Hoy
- Historias Oficiales - Novedades Editoriales
- Indicadores Económicos

Conéctese a www.diariooficial.cl
una radio nacida en internet

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE